

Sres.

SOCIOS DE CONSTRUTORA AGMA S.A.

Distinguidos socios:

He examinado el Estado de Situación Financiera de **CONSTRUTORA AGMA S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultado Integral. Dicho examen fue practicado de acuerdo con las normas internacionales de Contabilidad al 31 de diciembre del 2014 por el **IASB** las mismas que comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF**), Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF**) para **PYMES**, las normas internacionales de Contabilidad (**NIC**) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información financiera (**CINIF**), o por el anterior comité Permanente de interpretación (**SIC**), adoptadas por el **IASB**, normas consideradas como obligatorias por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre Estados Financieros.

En virtud de lo expuesto podemos opinar que:

- Las obligaciones tributarias, como declaraciones del Impuesto al Valor agregado, retenciones de IVA, Anexos Transaccionales, e Impuesto a la Renta han sido declarados de acuerdo a la normativa tributaria vigente.
- He verificado el cumplimiento, por parte de la administradora de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a la empresa.

Atentamente,



Rosa Palacio Montes

C.I. 0928102953

COMISARIO

c.c. Archivo